

Nota de Prensa N° 005-2018-2019-Ccr/Cr

PODER JUDICIAL Y ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA EXPONEN SOBRE PROYECTO DE LEY QUE PROPONE REFORMAR EL CNM



Comisión de Constitución recibió esta mañana al presidente del Poder Judicial, Dr. Víctor Prado Saldarriaga y al presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, Dr. Jorge Luis Salas Arenas, quienes emitieron opinión sobre el proyecto de ley del Ejecutivo que propone reformar el Consejo Nacional de la Magistratura.

La presidenta de la Comisión de Constitución, Rosa María Bartra, resaltó la importancia de tener un diagnóstico de las entidades vinculadas a la Reforma Política, Reforma del Sistema de Justicia y Reforma Electoral a fin de brindar una reforma constitucional sostenible en el tiempo.

“Necesitamos consultar al pueblo y vamos a consultar al pueblo, pero debemos llevar una consulta responsable, no algo trasnochado, improvisado, que no tenga diagnóstico y que no tenga participación de los sectores involucrados”, subrayó.

Por su parte, el presidente del Poder Judicial, Prado Saldarriaga, expresó que hay ausencias en el proyecto del Ejecutivo y propuso que la votación no sea calificada para nombrar a jueces y fiscales porque, luego, nadie explicará la razón del voto “y se ha conocido de acomodados”; no tiene sentido jurídico, afirmó. Por ello lo único recomendable, agregó, es del cuadro de méritos.

En otro momento el presidente del consejo directivo de la Academia de la Magistratura, José Luis Salas Arenas, planteó que se elimine el inciso 2 del artículo 154 de la Carta Magna, que indica que los jueces y fiscales de todos los niveles deben ser ratificados por el CNM cada siete años.

Cabe informar que, la Comisión de Constitución y Reglamento continuará con el debate sobre la reforma de Consejo Nacional de la Magistratura el día de mañana a las 4:30pm, teniendo como expositores el Jefe de la RENIEC y al Defensor del Pueblo.

Lima, 04 de setiembre de 2018